



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE TORRE DE PEÑAFIEL (VALLADOLID)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para las obras de despliegue de nueva red de fibra óptica, en el término municipal de Torre de Peñafiel (Valladolid). Expte.: 3/2021.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la realización de las siguientes actuaciones urbanísticas:

Obras del Proyecto de despliegue de nueva red de fibra óptica, afectando la ejecución del proyecto a las siguientes parcelas del municipio de Torre de Peñafiel :

Polígono 2 Parcela 9018 CNO DEL CAÑO  
Polígono 2 Parcela 5104 CARRERA  
Polígono 1 Parcela 18 SAUCA  
Polígono 1 Parcela 17 SAUCA  
Polígono 1 Parcela 16 SAUCA  
Polígono 1 Parcela 9011 CNO DE LA SAUCA.  
Polígono 1 Parcela 11 SOTO  
Polígono 1 Parcela 9012 CNO DEL PRADO  
Polígono 1 Parcela 15 SOTO. TORRE DE PEÑAFIEL

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
2. *Fecha del acuerdo:* 12 de enero de 2022.
3. *Instrumento sometido a información pública:* Proyecto despliegue red de fibra óptica.
4. *Ámbito de aplicación:* Torre de Peñafiel.
5. *Identidad del Promotor:* Telefónica de España, S.A.U.



6. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.C. y L.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la página web y en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en el siguiente horario: Martes de 11 a 13 y jueves de 12 a 14.

Torre de Peñafiel, 13 de enero de 2022.

*El Alcalde,*

Fdo.: JUSTO DE LA FUENTE ARRANZ